

MONOGRAFICOS



Números anteriores 

ENLACES

Sitios de interés
Periódicos Nacionales
Periódicos Internacionales

UTILIDADES



Imprimir



Enviar



Estadísticas de la noticia



Recomendar esta noticia

INFORMACION EDITORIAL

LA LEY
C/ Collado Mediano, 9
28230 Las Rozas-Madrid

Centro de Atención al cliente.
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12

clientes@laley.net



Diario de Noticias

AryME reconducirá su actividad al prohibir la nueva Ley de arbitraje la iniciativa privada

[18/



La iniciativa privada en el ámbito de la administración de arbitrajes queda definitivamente nueva Ley de Arbitraje aprobada hoy, 18 de Diciembre de 2003, por el Congreso de la actividad administrativa de ARyME es necesariamente ilegal por lo que cesamos, con carácter de actividad relacionada con la administración de arbitrajes, de meditaciones, de evaluación juicios y de procesos online.

En cumplimiento de esta nueva ley, ARyME no sólo cesará su actividad administrativa, su portal toda referencia a su actividad como administrador de procesos extrajudiciales referencia a árbitros, mediadores o a cualquier otro tipo de profesional independiente nuestro panel. Asimismo, ARyME renegociará los diecisiete acuerdos internacionales que durante siete años de actividad, a efectos de eliminar toda referencia a los aspectos de dichos acuerdos con la administración de arbitrajes internacionales.

En opinión de José Antonio García, Director de ARyME, "es incomprensible que se pretenda ofrecer distintas opciones exclusivamente sobre la base de su forma jurídica, máxime cuando pretende dotar al concepto de 'autonomía de la voluntad de las partes' de plena eficacia. El arbitraje no tiene precedente internacional. A diferencia del Legislador del '88, el cual desea expresamente que una empresa provea servicios administrativos en este ámbito, nosotros debemos y habremos de respetar esta ley."

En los próximos meses, ARyME reconducirá su actividad profesional a la información, es decir, a la realidad, actualidad y evolución del arbitraje y de la mediación nacional e internacional. Para ello, nuestro nuevo observatorio 'ADR World Observer' para convertirlo en un punto de referencia independiente para cualquier profesional en cualquier parte del mundo interesado en arbitrajes extrajudiciales", explica José Antonio García.

Nuestra redacción espera sus noticias o comentarios en dnoticias@laley.wk

